

ORDENANZA MUNICIPAL 003/00

Dr. Edgar Pedro Sernich Cáceres
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

Por cuanto el H. Concejo Municipal, de la Capital de la República de Bolivia, Sección Capital de la Provincia Oropeza, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 3 de febrero se conmemora el CCV Aniversario del Nacimiento del GRAN MARISCAL DE AYACUCHO ANTONIO JOSE DE SUCRE, excelsa y egregia figura de la historia americana, soldado valiente, magnánimo guerrero y conductor, legislador revolucionario y administrador justo, que forjó nuestra nacionalidad con el impecable ejemplo de su conducta y nos legó su nombre.

Que, corresponde al Gobierno Municipal de la ciudad, con profundo sentido patriótico y de justicia, rendir merecido homenaje al CCV Aniversario del Nacimiento del Padre de la Patria.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1º** El embanderamiento de todos los edificios públicos y privados, izándose los Pabellones Nacional y de Chuquisaca, durante el día 3 de febrero del año 2000, en conmemoración al CCV Aniversario del Nacimiento del Gran Mariscal de Ayacucho.
- Art.2º** Efectuar Solemne Sesión de Honor de Homenaje al **GRAN MARISCAL DE AYACUCHO ANTONIO JOS DE SUCRE**, el día 3 de febrero a horas 18:00 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.
- Art. 3º** El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los dos días del mes de enero del año dos mil.

Ing. Ever Romero Ibañez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Carlos Quintana
H. CONCEJAL SECRETARIO

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los dos días del mes de enero del año dos mil.

Dr. Edgar Pedro Sernich Cáceres
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE